



5 de diciembre de 2008

**ANMAT recomienda no adquirir productos
por Internet. El caso de "Jugo de Noni"**

En los últimos años la creciente modalidad de oferta de productos por Internet y correo electrónico preocupa a las autoridades sanitarias debido a que, en esas circunstancias, no puede garantizarse la calidad de los productos que se adquieren.

En este contexto, esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) informa a la población que el producto rotulado como **"Jugo de Noni"** no se encuentra incluido en el Código Alimentario Argentino y, por lo tanto, no se ha autorizado su comercialización ni ingreso al país.

Por tratarse de un producto que no puede ser identificado en forma fehaciente y clara como elaborado, envasado y conservado en un establecimiento determinado y, con el consecuente riesgo que ello implica para la salud de los consumidores, se recomienda a la población no consumir éste y otros productos de procedencia desconocida que no ofrecen garantías de inocuidad y aptitud sanitaria.

Para mayor información, puede comunicarse con el Programa "ANMAT Responde" al teléfono 0-800-333-1234 o por correo electrónico a responde@anmat.gov.ar.